

ORDEN FORAL 32E/2021, de 21 de octubre, del Consejero de Políticas Migratorias y Justicia, por la que se concede una subvención a Fundación Civil San Francisco Javier, con CIF G31766801, para el desarrollo de un programa de Patrocinio comunitario, dirigido a personas beneficiarias de protección internacional, por importe de 95.000 euros. Identificación BDNS: 580974.

REFERENCIA:	Código Expediente: 0011-3896-2021-000000
UNIDAD GESTORA:	Departamento de Políticas Migratorias y Justicia Servicio Karibu de Acogida y Acompañamiento a Personas Migrantes Sección de Sección de Acompañamiento y Mediación Intercultural Tfno.: Fax: Dirección: Avda. Roncesvalles Nº 4 Planta Baja, 31002 PAMPLONA Correo-Electrónico: migraciones.acogida@navarra.es

Por Orden Foral 30E/2021, de 24 de agosto, del Consejero de Políticas Migratorias y Justicia, se aprobó el convenio por el que se regula la subvención a conceder a Fundación Civil San Francisco Javier para el desarrollo de un programa de Patrocinio comunitario, dirigido a personas beneficiarias de protección internacional, y se autorizó el gasto correspondiente por un importe de 95.000 euros, con cargo a la partida nominativa F10001 F1100 4819 231904 "Plan Reactivar Programa de Asilo y Refugio. Convenio con Fundación Civil San Francisco Javier" del Presupuesto de Gastos del año 2021.

Con fecha 1 de septiembre de 2021 ambas partes han suscrito el convenio.

Visto el informe de la Directora del Servicio Karibu de Acogida y Acompañamiento a personas migrantes, y la conformidad de la Intervención Delegada del Departamento de Economía y Hacienda.

En virtud de las atribuciones que me han sido conferidas por la Ley Foral 14/2004, de 3 de diciembre, del Gobierno de Navarra y de su Presidenta o Presidente, la Ley Foral 11/2005, de 9 de noviembre, de Subvenciones, y por el Decreto Foral 266/2019, de 30 de octubre, por el que se establece la estructura orgánica del Departamento de Políticas Migratorias y Justicia,

ORDENO:

1.- Conceder a Fundación Civil San Francisco Javier, CIF G31766801, una subvención para el desarrollo de un programa de Patrocinio comunitario, dirigido a personas beneficiarias de protección internacional, por un importe de 95.000 euros, con cargo a la partida nominativa F10001 F1100 4819 231904 "Plan Reactivar Programa de Asilo y Refugio. Convenio con Fundación Civil San Francisco Javier" del Presupuesto de Gastos del año 2021.



2.- Publicar la presente Orden Foral en el Portal de Navarra, y trasladarla al Servicio Karibu de Acogida y Acompañamiento a Personas Migrantes, al Negociado de Gestión Económica y Contable y a la Secretaría General Técnica del Departamento de Políticas Migratorias y Justicia, a la Intervención Delegada del Departamento de Economía y Hacienda, y a la Base de Datos Nacional de Subvenciones (BDNS), a los efectos oportunos.

3.- Notificar la presente Orden Foral a Fundación Civil San Francisco Javier, haciendo constar que, contra la misma, que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante el Gobierno de Navarra, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su notificación.

Pamplona, 21 de octubre de 2021

EL CONSEJERO DE POLÍTICAS MIGRATORIAS Y JUSTICIA
Eduardo Santos Itoiz



CSV: **BA4A338F6825A97D**

Pág.: 2/2

Puede verificar su autenticidad introduciendo el CSV en / Benetakoa dela egiaztatu dezakezu CSVa hemen sartuta:

<https://administracionelectronica.navarra.es/validarCSV/default.aspx>

Emitido por Gobierno de Navarra / Nafarroako Gobernuak emana (DIR3: A15007522)

Fecha de emisión / Noiz emana: 2021-10-21 10:36:05

EX.03.0009 Rev.: 1